

Expediente: 188/20

Carátula: ZELAYA MAMERTO MILDONIO C/ VALDEZ ARTURO Y GONZALEZ ANGEL ALIAS "IBARRA" S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 13/05/2025 - 04:41

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - IBARRA, JOSE ANIBAL-FALLECIDO/A
900000000000 - VALDEZ, ARTURO-FALLECIDO/A
900000000000 - VALDEZ, DIEGO-HEREDERO DEMANDADO
900000000000 - GONZALEZ, ANGEL-DEMANDADO
900000000000 - COMOLLI, JUAN PABLO-TERCERO
27277210881 - VALDEZ, LINO ANIBAL-HEREDERO DEMANDADO
27277210881 - VALDEZ, JOAQUIN-HEREDERO DEMANDADO
20338196785 - ZELAYA, MAMERTO MILDONIO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 188/20



H20901756705

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : ZELAYA MAMERTO MILDONIO c/ VALDEZ ARTURO Y GONZALEZ ANGEL ALIAS "IBARRA" s/ REIVINDICACION EXPTE 188/20

Concepción, 12 de mayo de 2025

Téngase presente la cédula dirigida a la Sra. Elba Dora Ibarra debidamente diligenciada e informada por el Sr. Oficial Notificador de este Centro Judicial.

Téngase presente lo manifestado por la Sra. Oficial Notificador y por el Juzgado de Paz de la localidad de Santa Cruz en las cédulas sin diligenciar dirigidas a la Sra. Jessica Judith Ibarra, y a la Sra. María Elba Gonzalez y Sr. Tomás Manuel Ibarra. Por ello, **líbrese nuevas cédulas** de igual tenor a las mencionadas, las cuales deberán ser diligenciadas utilizando los bonos de movilidad acompañados por el Dr. Santiago Marino Lopez en fecha 25/04/2025. JAJ

Actuación firmada en fecha 12/05/2025

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.